

**Pronunciamiento FIO No 2/2020 del Consejo Rector de la****Federación Iberoamericana del Ombudsman, en apoyo de la Separación de Poderes en El Salvador**

El Consejo Rector de la FIO, observa con preocupación las diferencias surgidas entre los órganos Legislativo y Ejecutivo de la República de El Salvador, por el riesgo de que se genere un escenario en que los derechos fundamentales de la población sean transgredidos en similares condiciones a las ocurridas en el conflicto armado interno que vivió ese país.

Los firmantes consideramos que el único modo de evitarlo es guardar la calma y observar el más absoluto respeto a la Constitución de la República de El Salvador y la garantía de los Derechos de los ciudadanos, por lo que respaldamos al señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en el llamado que ha realizado a los diferentes actores políticos de ese país a respetar los preceptos constitucionales y buscar el diálogo sincero como único mecanismo para encontrar la solución a los problemas.

De igual forma apoyamos el hecho que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador haya ofrecido sumediacióncon vistas a facilitar el diálogo entre los titulares de los órganos Legislativo y Ejecutivo. Hacemos así un llamado a las excelentísimas autoridades de El Salvador para que bajo los auspicios del señor procurador, confluyan en un diálogo sincero que ponga en el centro a la persona como titular de derechos fundamentales.

Al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, le animamos a continuar su misión y vigile que se respeten los derechos humanos de la población salvadoreña.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), congrega y representa a 103 Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de 22 países iberoamericanos.

El objetivo primordial de la Federación es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicciónn. En concreto, entre otras finalidades específicas, pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países cuyos Ombudsman formen parte de la FIO; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.

Jordán Rodas Andrade

Presidente

Procurador de los DDHH de Guatemala

Zoila Martínez Guante Freddy Carrión

Vicepresidenta 1ª Vicepresidente 2º

Defensora del Pueblo Rep. Dominicana Defensor del Pueblo Ecuador

Sergio Micco Marc Vila

Vicepresidente 3º Vicepresidente 4º

Presidente INDH Chile Raonador de Andorra

José Raúl Montero

Vicepresidente 5º

Presidente CEDH Guanajuato (México) 10 de febrerode 2020